



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 29 JUN 2012

Expte. N° 6456/12

RES. DECECO N° 501.12

VISTO que la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académicas eleva Rendición N° 04/12-Periodo 01/05/12 al 31/05/12, de las Carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas-Edición 2010-2011; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 53/10 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica se aprueba el llamado a inscripción de interesado en cursar las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas- Edición 2010-2011.

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por Resoluciones nros. 228/98 y 122/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que obra informe de la Sra. Directora de Rendición de Postgrado y Recursos Propios, fs.09.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

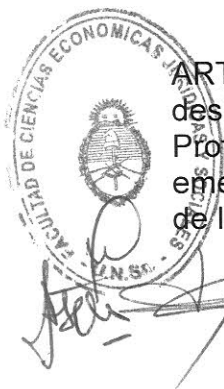
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición n° 04/12-Periodo 01/05/12 al 31/05/12 de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas Edición 2010-2011 de acuerdo con el detalle que obra en los informes de Ingresos y Aporte del 5%, que como Anexos N° I y II forman parte de la presente resolución:

- Ingresos: \$ 140,00 (Pesos ciento cuarenta)- Anexo I.
- Aporte de 5% para la Facultad Cs. Económicas: 7,00 (Pesos siete)-Anexo II.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del responsable de las Carreras de Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas, que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigentes dentro de la universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 29 JUN 2012

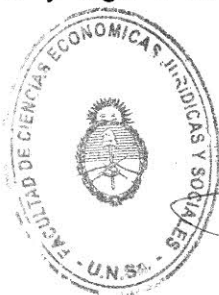
Expte. N° 6456/12

RES. DECECO N° 501.12

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

[Handwritten signature]
 seo

[Handwritten signature]
 Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



[Handwritten signature]
 Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 29 JUN 2012

Expte. N° 6456/12

RES.DECECO N° 501.12
 Anexo I

**Nombre de la Actividad: CARRERAS PROF. CS. ECONOMICAS-PROF. CS. JURIDICAS
 EDIC. 2010**

Periodo: Mayo/12

Comprobante	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
0207-00000163	08-may-12	JUAREZ, LORENA	cuota 15 Y 16-prof. ed. 10	140,00
			Total	140,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 Av. Bolivia Nº 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)



Salta, 29 JUN 2012

Expte. Nº 6456/12

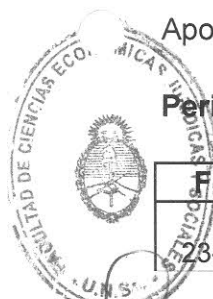
RES.DECECO Nº 501.12
 Anexo II

**Nombre de la Actividad: CARRERAS PROF. CS. ECONOMICAS-PROF. CS.
 JURIDICAS EDIC. 2010**

Aporte del 5% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: Mayo/12

Fecha	Recibo	Emisor	Detalle	Importe
23-may-12	ECCI 32/2012	Fac.Cs.Ec.-U.N.Sa.	5% Recibo207-163-per. 01/05/12 al 22/05/12	7,00
			Total	7,00



[Handwritten signatures and scribbles]